

# Eximición de tasas municipales a adultos mayores: “Es un gesto que siempre hemos tenido desde el Municipio de San Rafael”

15/08/2025

The image shows a document from the 'MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL' titled 'TASAS POR SERVICIOS PROPIEDAD RAE 2017'. It details the tax amounts for three quarters (CUOTA 01, CUOTA 02, CUOTA 03) and an annual payment (PAGO ANUAL) with a 10% discount. Each section includes the number of the receipt (N° de Comprobante), the amount (Importe), the due date (Vencimiento), and a barcode. The annual payment is \$561.50. At the bottom, there is a note explaining the discount for elderly taxpayers.

| CUOTA               | N° de Comprobante | Importe  | Vencimiento |
|---------------------|-------------------|----------|-------------|
| CUOTA 01            | 5000-02919274     | \$104,00 | 20/03/2017  |
| CUOTA 02            | 5000-02919275     | \$104,00 | 22/05/2017  |
| CUOTA 03            | 5000-02919276     | \$104,00 | 20/07/2017  |
| PAGO ANUAL 10% DESC | 5000-02919277     | \$561,50 | 20/03/2017  |

El Contribuyente a quien se otorga el PAGO ANUAL, recibirá su factura con los descuentos A, B y C en el siguiente momento: en la emisión de Distribución se le indicará que efectúe sus pagos (teléfono y email) de esta forma se le podrá presentar como de sus contribuciones y recibirá sus recibidos con los descuentos.

La eximición de tasas municipales a adultos mayores es un programa existente en la Municipalidad de San Rafael desde hace 36 años, pero explicaron que desde la primera intendencia de Omar Félix la medida se amplió. Respecto de la realidad actual, habló con FM Vos (94.5) y con nuestro diario, Sebastián Sáenz, director de Recaudación de la Comuna. Desde 1989, San Rafael cuenta con una ordenanza que otorgaba una rebaja a los jubilados en los impuestos del 60% para el pago de tasas, lo que se incrementó en el año 2003 al 100%.

Ese beneficio se mantiene en ese monto desde entonces, y realmente es algo que en San Rafael es bastante conocido, de hecho, hay más de 6 mil beneficiarios en todo el departamento. “Realmente para nosotros no es una novedad, sino que lo venimos poniendo en práctica desde hace muchísimos años, teniendo siempre en cuenta que el sector de adultos mayores es el más castigado de la sociedad, sobre todo por algunos tipos de gobierno que les quitan sus medicamentos, la posibilidad de tener un ingreso digno, y ante esto el Municipio siempre fue bandera en aportar su granito de arena respecto de las tasas municipales”, expresó Sáenz quien, si bien admitió que es algo que impacta poco en el total impositivo, esa disminución de dinero ayuda a la tercera edad. “Si bien sabemos que la eximición de tasas no les cambia la vida, es un gesto que siempre hemos tenido desde el Municipio, en acompañarlos y defenderlos ante muchos flagelos que actualmente sufren”, aseguró.

Informó que los requisitos para que los jubilados accedan al descuento, incluye tener una propiedad única y ser residente en ella; quienes cobren un haber jubilatorio mínimo en el grupo familiar conviviente, pueden obtener un descuento de hasta el 100%, mientras que aquellos que en el grupo sumen dos haberes mínimos pueden obtener una bonificación del 50%. “Para hacer el trámite, el Municipio tiene en calle Saavedra 273 la Supervisión del Adulto Mayor que atiende de lunes a viernes de 7 a 13, un área que se dedica no sólo a desarrollar este tipo de eximiciones sino a la contención y al acompañamiento de este segmento de la población y ahí, cada vez que se acerque un jubilado interesado en acceder a este trámite, se le va a pedir una fotocopia del DNI, una del boleto de tasas municipales, escritura (boleto de compra venta o acreditación de vínculo con la propiedad) y su recibo de sueldo con la pensión que se controla respecto del haber mínimo jubilatorio”, recordó.

Aclaró que si bien ese es el beneficio más grande para un jubilado desde el Municipio, no es el único, sino que se dan otros de menor envergadura –como puede ser descuentos en

entradas a espectáculos– pero que suman.